

**Departamento Administrativo
Nacional de Estadística**



**Producción Estadística
PES**

Dirección de Metodología y Producción Estadística / DIMPE

FICHA METODOLÓGICA DE EDUCACIÓN FORMAL (EDUC)

Sep/2022



**FICHA METODOLÓGICA DE EDUCACIÓN
FORMAL (EDUC)**

**CÓDIGO: DSO-EDUC-FME-
001**

VERSIÓN: 14

FECHA: 19/Sep/2022

PROCESO: Producción Estadística

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: EDUC - EDUCACIÓN FORMAL

Nombre de la operación estadística y sigla:

EDUCACION FORMAL EDUC

Entidad responsable:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

Tipo de operación estadística:

CENSO

Antecedentes

Desde 1933 es posible rastrear la producción y la difusión de estadísticas del sector de educación. En ese año el Ministerio de Educación compiló y registró la información sectorial tomando como fuente el reporte que realizaban las Direcciones de Educación Departamentales (Decreto 0492 del 23 de marzo de 1933 "1). Estas direcciones a su vez solicitaban los datos primarios a los establecimientos públicos de educación, tanto oficiales como no oficiales.

En la década de los años setenta, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) proveían información sobre la educación básica primaria y básica secundaria (donde primaria se refiere a los cinco años de básica primaria y secundaria a bachillerato clásico, técnico o vocacional), a partir de la aplicación de los instrumentos de recolección C800 (recolectaba la información sobre matrícula y personal docente) y C600 (recolectaba la información básica para el seguimiento de la promoción escolar), herramientas usadas entre 1974 y 1976. Como resultado del proyecto "Reestructuración de estadísticas de educación primaria y secundaria", el DANE logró adelantar el directorio estadístico de establecimientos educativos de básica primaria y básica secundaria, desagregado por departamento, municipio y tipo de enseñanza.

En 1978 se suscribió un convenio entre el DANE y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), para realizar conjuntamente todas las actividades relacionadas con la definición, la organización y la implementación de las estadísticas educativas. Mediante este convenio y por las facultades establecidas en los decretos 3167 de 1968 y 0088 de 1976, se modificaron los instrumentos de recolección C800 y C600, y se crearon los formularios destinados a recopilar censalmente información sobre la matrícula al inicio del año escolar (C800.01) y las variables base para la medición de la promoción escolar al término del año escolar (C600.01).

En 1979 se ajustó el formulario C800.01 para dar cabida a la información sobre la clasificación de docentes según el estatuto reglamentado en el Decreto Ley 2277/1979. Durante este período también se expidió el Decreto 863/1980, que establecía normas sobre obligatoriedad, inscripción y rendición de información anual de los establecimientos educativos del país.

Durante el período 1985 hasta 1988, la información de la operación estadística se recolectaba por muestra, debido a la falta de recursos. A partir de 1989 la investigación vuelve a realizarse mediante censo, gracias a los recursos asignados

por el Banco Mundial (BM) al Ministerio de Educación Nacional (MEN), para diseñar y poner en funcionamiento el Sistema Integrado de Estadísticas Educativas. Durante el mismo período se aplicaron los formularios C800.02 (datos sobre matrícula) y C600.02 (variables para la medición de promoción escolar). Este último se modificó para incluir los hitos contemplados en el Decreto 1469 de 1987 de promoción automática en educación básica primaria y estableciendo el formulario C600.3 La producción de información con base en la obtención de datos a través de estos formularios cubrió el período desde 1989 hasta 1994.

Como resultado de las diferentes modificaciones a los instrumentos de recolección, se dotó de mayor información a la operación estadística, al incluir una mayor desagregación para obtener cifras por edades y sexo de la población escolarizada; un enfoque poblacional orientado a indagar por grupos étnicos, y la inclusión de otras variables anteriormente no investigadas, modelos educativos flexibles, nivel educativo alcanzado por docentes, etc.

En la década del 90 el Sistema Educativo Nacional fue direccionado bajo el marco legal de la Ley 60 de 1993 y la Ley 115/94 (Ley general de educación), motivando la actualización de los formularios de la investigación de Educación Formal. En 1995 se adoptó el instrumento C600 para el registro de establecimientos, alumnos y docentes de preescolar, básico primario, secundario y media.

En 2001 se expidió la Ley 715/2001 (que modificó la Ley 60 de 1993), en el Capítulo I de esta Ley se establecieron las competencias de la Nación (Artículo 5°): definir, diseñar, reglamentar y mantener un sistema de información del sector educativo; establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de educación preescolar, básica y media, sin perjuicio de la autonomía de las instituciones educativas y de la especificidad de tipo regional, y definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para la calidad de la educación.

En 2003, el DANE propuso el rediseño de los instrumentos de recolección, dando origen a C600A (recolección de la información por establecimiento educativo-sede principal) y C600B (recolección de la información por sede educativa con desagregación a nivel de jornada). Para 2004, se replanteó la unidad de observación en la idea de recabar los datos básicos a nivel de establecimientos educativos (C600A) y a nivel de sedes-jornadas (C600B), e incorporar otros dominios de información tales como la educación formal para adultos modelos educativos flexibles etc.².

En 2008 la operación estadística de Educación Formal se sometió al proceso de evaluación de la calidad, que contempla todos los procesos asociados a la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información que produce. Una de las principales recomendaciones fue la de retomar la aplicación del C100 en períodos inter censales quinquenales.

En 2012 se firmó el Convenio interadministrativo marco No. 106 de 2012 entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Fondo Rotatorio (FONDANE) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), cuyo objeto fue aunar esfuerzos, recursos, tecnología, capacidades y metodologías para el desarrollo conjunto de programas y proyectos tendientes a realizar la producción de estadísticas relacionadas con la educación, necesarias en cumplimiento de la misión de las entidades. Para el año 2015, se firmó la prórroga No.1 de dicho convenio, donde se incluye al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), por cumplir un rol fundamental y estratégico dentro del planeamiento y ejecución de la política pública sectorial.

En 2013, la operación estadística de Educación Formal - EDUC nuevamente se somete a la evaluación de la certificación calidad del proceso estadístico, de la cual se derivaron, entre otras, las siguientes recomendaciones de orden estratégico: i) la operación estadística por sus características se define como un censo de establecimientos educativos y no como una operación basada en registros administrativos, ii) se deben rediseñar los cuestionarios con el propósito de focalizar la información esencial; así como , evaluando la posibilidad de unificar los dos formularios en uno solo por sede y modificar instrucciones y el diseño de los cuadros que recogen la matrícula por edad para explicitar las fechas de referencia a utilizar para el cómputo de las edades.

De conformidad a los resultados de la evaluación y del rediseño de la operación estadística desde el año 2014 hasta la fecha se cuenta con un único formulario censal (C600) dispuesto para que las sedes educativas rindan la información a través del aplicativo SIEF.

Durante los años 2016 al 2018 se realizaron ajustes al formulario C600 en los módulos de matrícula, docentes, jornadas, situación académica al finalizar el año lectivo anterior e información sobre tecnologías de la información y las comunicaciones, teniendo en cuenta las necesidades y recomendaciones de las sedes educativas, del Ministerio de Educación Nacional (MEN), de las Secretarías de Educación Certificadas (SEC) y aplicando la normatividad vigente.

Para el año 2018, la operación estadística de Educación Formal se sometió nuevamente a la evaluación de calidad NTC PE 1000: 2017 del proceso estadístico, realizada por un equipo evaluador conformado por una comisión de expertos Independientes (experto temático, experto en proceso estadístico y experto estadístico) y un grupo base interdisciplinario por parte del DANE (analista de base de datos y un estadístico). Resultado de esta evaluación, es la certificación de la operación estadística de acuerdo con la norma de calidad del proceso estadístico.

Para 2019, El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) suscribieron un Memorando de Entendimiento con el objeto de aunar esfuerzos, voluntades y acciones de diversa índole que permitan respaldar los procesos de captura y el procesamiento de datos de la operación estadística Educación Formal (EDUC) a través de la facilitación de una infraestructura tecnológica dedicada por parte del MEN.

En el año 2020 se firmó el convenio interadministrativo No. 010 de 2020 entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Fondo Rotatorio (FONDANE) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), cuyo objeto fue el de "aunar esfuerzos técnicos y financieros para el desarrollo de la recolección del Censo Anual 2020, a través del aplicativo del Sistema de Educación Formal SIEF-C600, con el propósito de obtener información de la educación preescolar, básica y media.

Para el año 2021 se firmó un nuevo convenio interadministrativo número 012 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuyo objeto se centró en es "aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros para desarrollar el censo anual 2021, con el propósito de obtener información de la educación formal en preescolar, básica y media, a través del aplicativo del sistema de Educación Formal SIEF-C600".

	<p>¹ Decreto 0492 de 1933: href='http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102978_archivo_pdf.pdf' target='_blank'>http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-102978_archivo_pdf.pdf.</p> <p>² DANE. Caracterización de la información en el sector educación: href='http://www.dane.gov.co/files/caract_sectoriales/Car_Sector_Educacion.pdf.'</p>
Objetivo general	<p>Generar y difundir información estadística básica sobre la Educación Formal en Colombia, de las sedes educativas oficiales y no oficiales en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) y modelos educativos flexibles, base para la formulación y seguimiento de la política pública sectorial, del país.</p>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la información de las sedes educativas, para el sector oficial y no oficial según las categorías político-administrativas del país. • Producir las estadísticas sectoriales, a partir de variables estructurales y la construcción de indicadores de matrícula, docentes, eficiencia interna y TIC. • Generar y difundir información estadística de Educación Formal con desagregación geográfica, por Departamento, Municipio y Secretarías de Educación Certificadas.
Alcance temático	<p>La operación estadística es de tipo censo con periodicidad anual. Está dirigida a las sedes educativas de Educación Formal legalmente constituidas, del sector oficial y no oficial que ofrecen los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria media, Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) y modelos educativos flexibles localizados en el área urbana, y rural dentro del territorio nacional. Las variables estructurales de estudio son: matrícula, docentes, situación académica de los alumnos al terminar el año lectivo anterior (aprobación, reprobación y en condición de deserción) y tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Su cobertura es de carácter nacional, desagregada por departamentos, municipios y Secretarías de Educación Certificadas.</p> <p>La operación estadística no cubre programas de educación informal, que brindan conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación y otros no estructurados, ni tampoco educación para el trabajo y el desarrollo humano formal que representan alternativas o complementos a la educación formal de los alumnos dentro del proceso de aprendizaje.</p>
Conceptos básicos	<p>Educación formal: es aquella que se imparte en instituciones educativas aprobadas, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grados y títulos. Se divide en tres niveles: Preescolar, Básica y Media. (Concepto estandarizado DANE)</p> <p>Educación informal: se considera como todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. (Concepto estandarizado DANE)</p>

Servicio educativo: comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación. (Concepto estandarizado DANE)

Sede educativa: unidad básica en la organización del servicio público de educación. En estricto sentido es una unidad económica que se ha constituido legalmente para la prestación del servicio público de educación y que para ello cuenta con una licencia de funcionamiento (aplica para los establecimientos del sector no oficial) o un acto de reconocimiento (para sedes educativas del sector oficial), una planta física y una estructura administrativa. La organización u asociación entre sedes puede llevar a que se conformen o se reconozcan establecimientos, instituciones o centros educativos. (Concepto estandarizado DANE)

Matrícula: acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez al ingresar el estudiante a un establecimiento educativo y se puede establecer renovaciones para cada período académico (Concepto estandarizado DANE).

Niveles de educación formal: se organiza en tres niveles: preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio. La educación básica con una duración de nueve grados que se desarrollará en dos ciclos, la educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados, y la educación media con una duración de dos grados. (Ley 115 de 1994; Art. 11)

Jornada escolar: corresponde al tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios. Debe cumplirse durante las cuarenta semanas lectivas establecidas por la ley y fijadas por el calendario académico de la respectiva Secretaría de Educación Certificada. (Ley 115 de 1994)

Jornada única: comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas, para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar en su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. Su propósito es aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o el ciclo, así como el destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. (Concepto estandarizado DANE).

Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI): son unidades curriculares estructuradas, equivalentes a determinados grados de educación formal regular. Están constituidos por objetivos y contenidos pertinentes, debidamente

	<p>seleccionados e integrados de manera secuencial para la consecución de los logros establecidos en el respectivo PEI.</p> <p>La educación básica y media de adultos podrá ser ofrecida por las sedes de educación formal, del sector oficial y del sector no oficial, mediante programas educativos estructurados en ciclos lectivos especiales integrados en jornada escolar nocturna. Los ciclos tienen la siguiente correspondencia con los niveles y grados de educación tradicional así:</p> <p>Ciclo I. Corresponde a los grados primero, segundo y tercero. Ciclo II. Corresponde a los grados cuarto y quinto. Ciclo III. Corresponde a los grados sexto y séptimo. Ciclo IV. Corresponde a los grados octavo y noveno. Ciclo V. Corresponde al grado décimo. Ciclo VI. Corresponde al grado once. (Concepto estandarizado DANE)</p> <p>Modelo educativo flexible: propuesta de Educación Formal que permite atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad que presenten dificultades para participar en la oferta educativa tradicional; se caracteriza por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, y que responde a las condiciones particulares y las necesidades de la población a la que se dirige. También cuenta con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, así como materiales didácticos que se relacionen con las posturas teóricas que la orientan. (Concepto estandarizado DANE).</p> <p>Docente: persona que desarrolla labores académicas, directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso enseñanza aprendizaje se denominan docentes. Estos también son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación. (Concepto estandarizado DANE)</p>
<p>Variables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula: alumnos matriculados en el año lectivo actual por niveles de enseñanza, por sede educativa y jornada. En esta variable también se incluye la matrícula con poblaciones especiales • Docentes: según el máximo nivel educativo alcanzado (donde tienen la mayor asignación académica) y por carácter académico, técnico o normalista por jornada y sede educativa. • Situación académica de alumnos al finalizar el año lectivo anterior: situación de los alumnos matriculados al finalizar el año lectivo escolar (aprobados(as), reprobados(as), en situación de deserción, trasladados(as)/transferidos(as)), por jornada y nivel educativo. • Tecnologías de la información y las comunicaciones: permite identificar o caracterizar las sedes según la conectividad, tenencia de bienes y servicios TIC, uso y acceso a los bienes TIC (equipos de cómputo), actividades en las que se utilizan los bienes TIC; frecuencia de uso de los equipos de cómputo, acceso por

	<p>parte de estudiantes y docentes. La recolección se realiza estrictamente a nivel de sedes.</p> <p>Y las variables básicas para la actualización del marco estadístico (ubicación, localización y variables para caracterización y estratificación).</p> <p>VARIABLES DE IDENTIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código DANE de identificación de sedes educativas • Nombre de la sede educativa • Dirección donde se localiza la sede educativa <p>VARIABLES DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento • Municipio • Zona urbana/rural <p>VARIABLES DE CARACTERIZACIÓN Y/O ESTRATIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedad jurídica (sector oficial y sector no oficial) • Niveles y modelos de enseñanza • Jornadas
<p>Indicadores</p>	<p>Indicadores de matrícula:</p> <p>Información primaria seleccionada para conocer aspectos relevantes de las variables que identifican el sector educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matrícula en preescolar: sumatoria de alumnos matriculados en el nivel educativo preescolar en el periodo t. • Matrícula en básica primaria: sumatoria de alumnos matriculados en el nivel educativo, básica primaria en el periodo t. • Matrícula en básica secundaria: sumatoria de alumnos matriculados en el nivel educativo, básica secundaria en el periodo t. <p>Matrícula en media: sumatoria de alumnos matriculados en el nivel educativo media en el periodo t.</p> <p>Indicador de eficiencia interna:</p> <p>Permiten conocer el porcentaje de alumnos aprobados, reprobados y en condición de deserción, al finalizar el año lectivo anterior en los niveles de enseñanza preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) y modelos educativos flexibles. Este indicador está dividido en las siguientes categorías:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de aprobación: se define como el cociente entre el número de alumnos que aprobaron el curso en el que estaban matriculados en el año lectivo anterior (t-1) sobre el total de matriculados (aprobados + reprobados + en condición de deserción) en este mismo periodo de tiempo. • Tasa de reprobación: se define como el cociente entre el número de alumnos que reprobaron el curso en el que estaban matriculados en el año lectivo anterior (t-1) sobre el total de matriculados (aprobados+ reprobados + en condición de deserción) en este mismo periodo de tiempo. • Tasa de deserción: se define como el cociente entre el número de alumnos que desertaron de la sede educativa en la que estaban matriculados en el año lectivo anterior (t-1) sobre el total de matriculados (aprobados+ reprobados + en condición de deserción) en este mismo periodo de tiempo.
<p>Parámetros</p>	<p>Al ser una operación de tipo censo no se hacen estimaciones. Se calculan totales, proporciones, razones.</p>
<p>Estándares estadísticos empleados</p>	<p>Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. Niveles de Educación, Adaptada para Colombia_ (CINE-N 2011 A.C)</p> <p>La CINE fue concebida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con el objetivo de servir como instrumento primordial en el acopio, compilación y presentación de información estadística de la educación, tanto en los límites nacionales, como para adelantar comparaciones en el ámbito internacional. Representa una clasificación de referencia que permite ordenar los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles de educación y campos de estudio. La clasificación es el marco de referencia estándar utilizado para categorizar y reportar estadísticas educativas internacionalmente comparables.</p> <p>La CINE 2011 en una nueva versión fue aprobada por la 36ª Conferencia General de la UNESCO. Entre algunas de las nuevas características de la versión 2011, se pueden mencionar: la introducción de certificaciones otorgadas por los programas de educación como una unidad estadística relacionada; un esquema de codificación de tres dígitos diseñado para identificar los distintos niveles de los programas de educación y el logro educativo, y nuevas categorías se han agregado a la clasificación de niveles de educación para cubrir la expansión registrada por la educación de la primera infancia y la reestructuración de la educación terciaria.</p> <p>La CINE 2011 cubre los programas educativos formales y no formales disponibles a una persona en cualquiera etapa de su vida. Las certificaciones reconocidas por las autoridades nacionales competentes se utilizan para medir el logro educativo independientemente de cómo se hayan obtenido, es decir, a través de la conclusión de un programa educativo formal o no formal o de una actividad de aprendizaje informal. La CINE no cubre programas de aprendizaje informal, imprevisto o aleatorio ni certificaciones no reconocidas.</p> <p>La educación formal, en el marco de CINE 2011, es la educación institucionalizada e intencionada, organizada por entidades públicas y organismos privados</p>

	<p>acreditados que, en su conjunto, constituye el sistema educativo formal del país. La educación formal comprende principalmente la educación previa al ingreso al mercado de trabajo. Con frecuencia, la educación vocacional, la educación para necesidades especiales y algunos programas de educación de adultos se consideran parte del Sistema Nacional de educación formal.</p> <p>Colombia ha desarrollado un trabajo interinstitucional liderado por el DANE con la participación del Ministerio de Educación Nacional, el SENA, y el ICBF, con el fin de adaptar la CINE 2011. Para este proceso se analizaron y se acogieron las características (expresadas en la normatividad) del sistema educativo colombiano con el propósito de clasificar los programas de educación formal y de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano -ETDH-disponible para una persona en cualquier etapa de su vida.</p> <p>División político-administrativa de Colombia (DIVIPOLA)</p> <p>Es un estándar de codificación que permite contar con un listado organizado y actualizado de la totalidad de unidades en que está dividido el territorio nacional, dándole a cada departamento, municipio, corregimiento departamental y centro poblado, el máximo de estabilidad en su identificación. Esta codificación es actualizada periódicamente por el DANE, de acuerdo con la información suministrada por las administraciones municipales y departamentales, constituyéndose en fuente de consulta sobre la organización administrativa y política del país.</p>
<p>Universo de estudio</p>	<p>Sedes educativas de educación formal, legalmente constituidas, del sector oficial y del sector no oficial, que ofrecen los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, localizados en el área urbana y rural dentro del territorio nacional. También se incluyen las sedes que ofrecen educación para adultos (Decreto 3011 de 1997 donde se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones). Así como, modelos educativos flexibles que contemplan procesos de aprendizaje dirigidos a grupos de población vulnerable, jóvenes en extra edad y adultos.</p>
<p>Población objetivo</p>	<p>Sedes educativas de educación formal, legalmente constituidas, del sector oficial y del sector no oficial, que ofrecen los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media localizados en el área urbana y rural dentro del territorio nacional. También se incluyen las sedes que ofrecen educación para adultos (Decreto 3011 de 1997 donde se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones). Así como, modelos educativos flexibles que contemplan procesos de aprendizaje dirigidos a grupos de población vulnerable, jóvenes en extra edad y adultos.</p>
<p>Unidades estadísticas</p>	<p>Unidad de observación</p> <p>Sedes educativas de Educación Formal, legalmente constituidas, del sector oficial y del sector no oficial, que ofrecen los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media localizados en el área urbana y rural dentro del territorio nacional. También se incluyen las sedes que ofrecen educación para adultos (Decreto 3011 de 1997 donde se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones). Así como los modelos educativos flexibles que contemplan proceso de aprendizaje dirigidos a grupos de población vulnerable, jóvenes en extra edad y adultos.</p> <p>Unidad de muestreo</p> <p>La operación estadística de Educación Formal se realiza por censo, razón por la cual no aplica la unidad estadística por muestreo.</p>

	<p>Unidad de análisis</p> <p>Sedes educativas de Educación Formal, legalmente constituidas, del sector oficial y del sector no oficial, que ofrecen los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media localizados en el área urbana y en el área rural dentro del territorio nacional.</p> <p>También se incluyen las sedes que ofrecen educación para adultos (Decreto 3011 de 1997 donde se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones). Así como modelos educativos flexibles que contemplan procesos de aprendizaje dirigidos a grupos de población vulnerable, jóvenes en extra edad y adultos.</p> <p>En la unidad de análisis se contemplan:</p> <p>Matriculados: Corresponde a los alumnos matriculados en el año de referencia actual.</p> <p>Docentes: Pertenecen a esta categoría los docentes con la mayor asignación académica, que laboran en la sede educativa.</p> <p>Jornadas: son las jornadas académicas ofrecidas en la sede educativa.</p>
<p>Marco (censal o muestral)</p>	<p>Marco estadístico está constituido por la lista de sedes educativas legalmente constituidas con código DANE a nivel nacional del sector oficial y no oficial del área urbana y rural, adscritas a las Secretarías de Educación Certificadas.</p> <p>Para la construcción del marco estadístico de la operación, se utilizan las siguientes fuentes: el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), el Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) y el Sistema de Identificación de Sedes Educativas (SISE).</p> <p>La actualización del marco estadístico se realiza anualmente mediante el cruce de directorio del año en estudio vs el directorio definitivo del periodo anterior, para detectar las sedes con novedad inactiva, liquidada, fusionada y duplicada. Estas novedades se cruzan con la base de datos del SIMAT_DUE y se verifican con las secretarías de Educación Certificadas, para determinar si se incluyen en el marco estadístico de educación formal. Así mismo se realiza el cruce de base de datos entre los directorios de Educación Formal, SISE y el directorio de la DIG, para incluir en el marco estadístico las sedes educativas que se asignaron con código DANE nuevo.</p>
<p>Fuentes</p>	<p>Son las sedes educativas de Educación Formal, legalmente constituidas, del sector oficial y no oficial, que ofrecen los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, localizados en el área urbana y rural dentro del territorio nacional. El encuestado idóneo es el rector (a) o el representante legal.</p>
<p>Tamaño de muestra (si aplica)</p>	<p>La operación estadística de Educación Formal se realiza por censo, razón por la cual no aplica el tamaño de muestra.</p>
<p>Diseño muestral (si aplica)</p>	<p>La operación estadística de Educación Formal se realiza por censo, razón por la cual no aplica el diseño muestral.</p>
<p>Precisión (si aplica)</p>	<p>La operación estadística de Educación Formal se realiza por censo, razón por la cual no aplica precisión requerida.</p>

Mantenimiento de la muestra (si aplica)	La operación estadística de Educación Formal se realiza por censo, razón por la cual no aplica mantenimiento de la muestra.
Información auxiliar	No aplica para la operación estadística de Educación Formal.
Cobertura geográfica	Total nacional, la operación estadística cubre todo el país.
Periodo de referencia	Corresponde a la vigencia anual del periodo de recolección, con excepción de las variables del módulo VII, que corresponde a la situación académica de alumnos al finalizar el año lectivo anterior (aprobados(as), reprobados(as), transferidos(as)/trasladados(as) y en condición de deserción).
Periodo y periodicidad de recolección	El periodo de recolección de la operación estadística es anual y para el año 2021, se realiza en el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre. Este periodo varía cada año, según el cronograma establecido por la operación estadística EDUC.
Método de recolección o acopio	La recolección de la información se realiza a través del formulario electrónico C600 sobre el ambiente web, por auto diligenciamiento en todas las sedes educativas del sector oficial y no oficial a nivel nacional y de manera excepcional para las sedes con reducida conectividad se cuenta con un formulario en Excel para el diligenciamiento de las sedes educativas y la posterior digitación en el aplicativo electrónico.
Desagregación de resultados	<p>Desagregación geográfica Total nacional, departamental, municipal, para las áreas urbana y rural</p> <p>Desagregación temática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las variables se desagregan por sede educativa, jornada, sector y zona • Las variables que referencia datos poblacionales (por ejemplo, alumnos matriculados), se desagregan por rango de edad, sexo, nivel educativo, grado, sector, jornada y zona. • Para el personal docente se adicionan otras desagregaciones según actividad, escalafón, tipo de vinculación laboral, máximo nivel educativo alcanzado por el docente y nivel de enseñanza. • Para la información sobre tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, se desagrega la información de bienes y servicios TIC por sector y zona, por tipo de actividad de los bienes TIC y su frecuencia de uso según sector, zona y nivel educativo. • La información de matrícula, docentes, situación de los alumnos al finalizar el año lectivo anterior, es igualmente presentada por Secretarías de Educación Certificadas.
Frecuencia de entrega de resultados	Anual
Periodos disponibles para los resultados	<p>Macrodatos No aplica</p> <p>Microdatos anonimizados</p>

	<p>Teniendo en cuenta que la información de la operación estadística de Educación Formal no tiene reserva estadística, no se realiza el proceso de anonimización</p> <p>La operación estadística cuenta con bases de datos a partir del año 2004 sin anonimizar, en el Archivo Nacional de Datos (ANDA).</p>
Medios de difusión y acceso	<p>En la página web del DANE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boletín técnico, cuadros de matrícula, docentes, sedes, jornadas, tecnologías de la información y las comunicaciones e indicadores de eficiencia interna, por departamentos y Secretarías de Educación Certificadas a partir del año 2007. <p>En sala especializada - DANE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos de Educación Formal a partir del año 2004. <p>En Archivo Nacional de Datos (ANDA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metadatos disponibles de Educación Formal a partir del año 2004. • Micro datos sin anonimizar (datos abiertos de acceso público) disponibles bases de Educación Formal, a partir del año 2004

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	09/Ene/2004	"Como parte del proceso de documentación, y después de la aprobación por parte DIRPEN (firma de actas), estoy remitiendo la Metodología de la investigación de Educación formal 2004_ 2006 y la Ficha metodológica 2004, que no se habían elaborado en años anteriores, para aprobación Dirección DIMPE, y envío a la Oficina de Planeación para registro en SIGI (versión 1). Estos documentos se elaboraron para cumplir con los requisitos que exigen el protocolo de anonimizarían y el registro en ANDA y gestión de micro datos."
2	11/May/2005	Actualización de los Antecedentes, Variables e Indicadores.
3	08/Feb/2006	Actualización de la Cantidad de Fuentes de Información
4	01/Mar/2007	Actualización de los Antecedentes y Definiciones Básicas.
5	01/Mar/2008	Actualización de los Antecedentes y Definiciones Básicas.
6	22/Feb/2010	Cambio de código Actualización de la ficha metodológica EDUC, por rediseño de la investigación de educación Formal (Nuevo código DSO-EDUC-FME-01
7	09/Dic/2015	Actualización del documento
8	09/Oct/2017	Se realiza actualización del documento de acuerdo con los nuevos lineamientos de DIMPE y la correspondiente revisión de género y riesgo jurídico.
9	12/Abr/2018	Actualización del método de recolección, indicadores de la Investigación y medios de difusión de la información.
10	25/Jul/2019	Se actualiza la ficha metodológica por estandarización de conceptos propios de la investigación
11	31/May/2020	Actualización documental adaptada al modelo GSBPM y la NTC-PE 1000/2017.

12	30/Dic/2020	Se actualiza la ficha metodológica de la operación estadística de Educación formal, conforme a las observaciones de la oficina de planeación y con la hoja de ruta correspondiente.
12	21/Ene/2021	Se actualiza la ficha metodológica de la operación estadística de Educación formal, conforme a las observaciones de la oficina de planeación y con la hoja de ruta correspondiente y se realizan ajustes solicitados por el coordinador de curso y calidad de vida.
12	22/Ene/2021	Se actualiza la ficha metodológica de la operación estadística de Educación formal, conforme a las observaciones de la oficina de planeación y con la hoja de ruta correspondiente. Se realizan ajustes solicitados por el coordinador de curso y calidad de vida.
13	23/Abr/2022	Esta Ficha metodológica, ya surgió todo el proceso de revisiones por parte de los pares, de planeación, de subdirección, de comité técnico y Dirección del DANE. Esta Ficha metodológica, ya se encuentra aprobada y se generaron los PDF por parte de la oficina de Planeación como copia controlada. Se carga esta Ficha metodológica una vez reestablecido ISOLUCION.
14	19/Ago/2022	Actualización de la ficha metodológica de Educación Formal 2021. versión 14

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nahir Sandra Barragan Gomez Cargo: Profesional Universitario Fecha: 19/Ago/2022	Nombre: Horacio Coral Diaz Cargo: Director Técnico Fecha: 02/Sep/2022	Nombre: Julieth Alejandra Solano Villa Cargo: Subdirectora (E) Fecha: 19/Sep/2022

Si este documento es impreso se considera copia no controlada